



Aguaray (S), 11 FEB 2022

RESOLUCION N° 0245 - 022

**VISTO:**

El Expte. Adjunto N° 402/22, presentado por la Sra. MORALES PATRICIA NOEMI, CUIL N° 27-21311562-1, con domicilio en Diagonal Celso Testa B° Santa Teresita de ésta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "VENTA DE PANCHOS Y PIZZETAS", a partir de fecha 01-02-22, el cual estará ubicado en Avenida Rivadavia y Roque Sáenz Peña B° Santa Teresita, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.

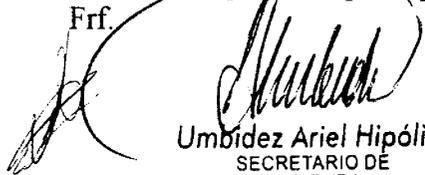
**POR ELLO:**

**El Intendente Municipal de Aguaray, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936**

**RESUELVE**

- Art. 1°.- Autorizar a la Sra. MORALES, PATRICIA NOEMI, CUIL N° 27-21311562-1, con domicilio en Diagonal Celso Testa, B° Santa Teresita de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "VENTA DE PANCHOS Y PIZZETAS", a partir de fecha 01-02-22, el que estará ubicado en Avenida Rivadavia y Roque Sáenz Peña B° Santa Teresita.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.540, y Cod. de la Afip. 631027, a partir del día: 01-02-22.
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar a la solicitante que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento.
- Art. 8°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Frfr.

  
Urbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
Sarzo Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL



**Dirección de Rentas**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso